CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00987-2026-2031-CD
RU 63861-CD
10 NOVIEMBRE 2026 04:55 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Abg. ANALI MARQUEZ HUANCA
Diputada de la República

MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República que suscribe, **ANALI MARQUEZ HUANCA**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política y los artículos 99° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de noviembre de 2026, el distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, departamento de Cusco, conmemora el 134° aniversario de su creación política, en recuerdo de la ley promulgada el 16 de noviembre de 1892, mediante la cual se estableció su creación como distrito de la provincia de La Convención, designándose al pueblo de Lucma como su capital. Este acontecimiento tiene como antecedente su primera creación política, dispuesta mediante la Ley Transitoria de Municipalidades del 2 de enero de 1857, como parte de la provincia de Urubamba, constituyendo ambas fechas hitos importantes en la historia y formación política de este distrito.

Que, el distrito de Vilcabamba, cuyo nombre quechua, Willkapampa, significa "planicie sagrada", es uno de los distritos que conforman la provincia de La Convención; con más de 5,000 kilómetros cuadrados, reúne a pueblos y comunidades como Lucma, Pucyura, Huancacalle, Pampaconas, Yupanca y Oyara.

Que, Vilcabamba constituye un territorio de profundo significado histórico y arqueológico, al haber sido escenario de la resistencia inca frente a la invasión española y refugio de Manco Inca y sus sucesores, donde se desarrollaron los últimos episodios de la resistencia del Tahuantinsuyo. En reconocimiento a este legado, mediante la Ley N° 31628 fue declarado "Último Bastión de la Resistencia Inca", reafirmando su importancia en la memoria histórica del país y su valor como destino de turismo cultural y arqueológico.

Que, entre sus principales vestigios arqueológicos destacan Vitcos o Rosaspata, residencia de Manco Inca y de los incas rebeldes; Ñusta Hispana o Yurak Rumi, conocida como la "piedra blanca" y vinculada a ceremonias religiosas; Inkatampu y la ruta hacia Espíritu Pampa, lugares que dan cuenta de la trascendencia histórica y cultural de este territorio.

Que, forman parte de su patrimonio cultural la herencia quechua de sus pobladores, que conservan el idioma, la música, la danza, la vestimenta y los saberes ancestrales, y la memoria viva de la resistencia inca que su pueblo transmite de generación en generación.

Que, entre sus principales manifestaciones festivas y tradicionales destacan las celebraciones por el aniversario de creación política del distrito, desarrolladas del 13 al 16 de noviembre, que evocan la resistencia de los últimos incas de Vilcabamba; la Semana Santa, cuya celebración se realiza de manera rotativa entre Lucma, Pucyura y Vilcabamba; así como las festividades patronales de sus comunidades y los tradicionales carnavales andinos, expresiones que fortalecen su identidad cultural y mantienen vivas sus costumbres y tradiciones.

Que, el distrito posee una extraordinaria riqueza paisajística, que comprende desde valles interandinos y zonas de puna hasta ecosistemas de ceja de selva, destacando la cordillera de Vilcabamba y el nevado Salkantay, de 6,264 metros sobre el nivel del mar, considerado un apu tutelar y un importante atractivo para el turismo de naturaleza y aventura.

Que, la flora y la fauna de Vilcabamba son de enorme riqueza, por su ubicación entre los Andes y la selva alta, con bosques de montaña, pajonales, helechos y orquídeas, y especies emblemáticas de estos ecosistemas, como el oso de anteojos, el gallito de las rocas y el cóndor andino, patrimonio natural que debemos proteger para las futuras generaciones.

Que, la agricultura es la base de la economía de sus familias, con el cultivo de papa, habas, cebada, trigo y maíz, y una ganadería de ovinos y vacunos en las zonas altas, actividades que realizan sus comunidades con esfuerzo y sabiduría ancestral.

Que, su gastronomía, herencia de la cocina andina y de la selva alta cusqueña, se sustenta en productos de la tierra como la papa, el maíz, las habas y la trucha, y en platos tradicionales como el cuy asado, la gallina escabechada y el olluquito con charqui, además del café y las frutas de La Convención.

Que, el turismo cultural, de naturaleza y aventura representa una importante oportunidad de desarrollo para el distrito, gracias a sus rutas de caminata hacia los complejos arqueológicos de Vitcos y Ñusta Hispana, el acceso a Espíritu Pampa, los recorridos por la cordillera de Vilcabamba y las posibilidades de observación de aves y disfrute de sus paisajes naturales.

Que, es de suma justicia reconocer la valiosa labor de sus autoridades, dirigentes comunales y de todos sus pobladores, quienes con esfuerzo y dedicación han contribuido al desarrollo del distrito, a la protección de su patrimonio y a la preservación de sus tradiciones y costumbres.

Que, el distrito de Vilcabamba continúa desempeñando un rol importante en la vida social, cultural y económica de la provincia de La Convención y de la región Cusco, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más justa y solidaria.

Que, corresponde al Congreso de la República expresar su reconocimiento y saludo a los pueblos que, con su legado histórico, riqueza cultural y el esfuerzo de sus pobladores, aportan al fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR el más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, departamento de Cusco, con ocasión de conmemorarse, el 16 de noviembre de 2026, el 134° aniversario de su creación política, destacando su invaluable legado histórico como "Último Bastión de la Resistencia Inca", su riqueza cultural y natural, sus tradiciones y el aporte de su población al desarrollo de la región Cusco.

SEGUNDO.- REMITIR la presente Moción de Saludo al señor Mischel Ugarte Carrión, alcalde de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, y por su intermedio, a las autoridades locales, representantes de las comunidades campesinas y a toda la población del distrito, como expresión de reconocimiento y saludo por esta importante fecha jubilar.

Lima, 10 de noviembre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MARQUEZ HUANCA Anali FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2026 16:37:56-0500

Abg. ANALI MARQUEZ HUANCA
Diputada de la República